

**DAVCASTOR S.A.**  
**Notas a los Estados Financieros**

**Al 31 de diciembre del 2014**

**(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América – US\$)**

**(1) Constitución y objeto**

DAVCASTOR S.A. "La Compañía" fue constituida en la ciudad de Quito – Ecuador, el 21 de julio del 2014 e inscrita en el Registro Mercantil el 30 de agosto del 2014, numero de repertorio 34042, inscripción 3353. Su objeto social es la prestación de servicios de publicidad, marketing y comunicación de todo tipo, especialmente de tipo digital.

**(2) Principales políticas contables**

**Base de Presentación.-**

Los estados financieros han sido preparados con base en las Normas Internacionales de Información Financiera, las que han sido autorizadas por la Superintendencia de Compañías de la República del Ecuador y se presentan en dólares de los Estados Unidos de América, que es la moneda funcional de la Compañía y de curso legal en el Ecuador.

**Efectivo y equivalentes de efectivo.-**

La Compañía para propósitos de presentación del estado de flujos de efectivo ha definido como efectivo, el saldo del disponible en caja y bancos.

**Reconocimiento de ingresos y gastos.-**

Los ingresos se reconocen sobre la base de la transferencia de los bienes y sobre la prestación efectiva de los servicios, y los gastos se reconocen por el método de devengado.

**Provisión para impuesto a la renta.-**

La provisión para impuesto a la renta se calcula mediante la tasa de impuesto aplicable a las utilidades gravables y se carga a los resultados del año en que se devenga.

Las disposiciones tributarias vigentes establecen que la tasa corporativa de impuesto a la renta será del 22% sobre las utilidades gravables (14% si las utilidades son reinvertidas [capitalizadas] por el contribuyente hasta el 31 de diciembre del año siguiente).

**DAVCASTOR S.A.**  
**Notas a los Estados Financieros**

Al 31 de diciembre del 2014

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

**Uso de estimaciones**

La preparación de los estados financieros de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera, requieren que la Administración realice ciertas estimaciones y supuestos contables inherentes a la actividad económica de la entidad que inciden sobre la presentación de los activos y pasivos y los montos de ingresos y gastos durante el período correspondiente; así como, también las revelaciones sobre activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros. Las estimaciones y supuestos utilizados se basan en el mejor conocimiento por parte de la Administración de los hechos actuales, sin embargo, los resultados reales podrían variar en relación con los estimados originales debido a la ocurrencia de eventos futuros.

**(3) Cuentas por cobrar**

Al 31 de diciembre de 2014 las cuentas por cobrar se conforman según el siguiente detalle:

CUENTAS POR COBRAR CLIENTES	US. 25.451.24
CUENTAS POR COBRAR EMPLEADOS	US. 139.51
<b>TOTAL CUENTAS POR COBRAR</b>	<b>US. 25.590.75</b>

**(4) Cuentas por pagar**

Un resumen de las cuentas por pagar al 31 de diciembre de 2014 es como sigue:

IESS	US. 2.400.41
PROVISIONES SOCIALES	US. 1.459.41
SRI	US. 226.61
PROVEEDORES	US. 10.020.99
PRESTAMO ACCIONISTAS	US. 30.723.12
<b>TOTAL CUENTAS POR PAGAR</b>	<b>US. 44.830.54</b>

**(5) Patrimonio de los accionistas**

**Capital social**

Al 31 de diciembre de 2014, el capital social de la Compañía está constituido por 1000 acciones ordinarias, pagadas y en circulación con un valor nominal de US\$1 cada una, respectivamente.

**DAVCASTOR S.A.**  
**Notas a los Estados Financieros**

**Al 31 de diciembre del 2014**

**(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América – US\$)**

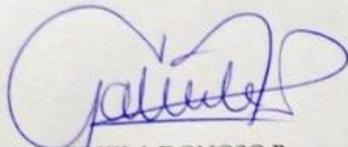
**Reserva legal**

De conformidad con las disposiciones societarias vigentes, la Compañía deberá transferir a reserva legal un porcentaje no menor al 10% de la utilidad neta anual, hasta igualar por lo menos, el 50% del capital social de la Compañía. Dicha reserva no está sujeta a distribución a los accionistas, excepto en el caso de liquidación de la Compañía, pero puede ser capitalizada o utilizada para absorber pérdidas en las operaciones.

**Reserva Facultativa**

La ley faculta o permite que las utilidades liquidas del ejercicio la empresa destine un % para forma la reserva especial o facultativa. La Junta general aprueba el % para esta reserva, en el caso de Santa Isabel durante los últimos periodos solo ha obtenido perdidas.

Entre el 31 de diciembre de 2014 y hasta la fecha de emisión del presente informe, no se produjeron eventos, que en opinión de la administración de la Compañía, pudieran tener un efecto significativo sobre los estados financieros que se adjuntan.



GABRIELA DONOSO R.  
GERENTE GENERAL



JAVIER TORRES CH.  
CONTADOR  
RUC 1711969764001